



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO
HOSPITAL DR. "EDUARDO PEREIRA R".

Subdirección Administrativa
ASG/MEDICINA/ART/GCC

CIERRA "PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO, PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA LEY 19.536"

EXENTA N° 03129

VALPARAISO, 20 AGO 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Ley 19.536/97, que concede bonificación extraordinaria; Ley 21.306/31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones, concede aguinaldos y otros beneficios a los trabajadores del sector público; Resolución N° 06/2019 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 110612/450 de fecha 17.05.2021 del S.S.V.S.A. que me nombra Director del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez", de Valparaíso y, en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Resolución Exenta N°2252, de fecha 29 de junio de 2021, del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, que aprueba las Bases del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de bonificación extraordinaria de la Ley 19.536, para profesionales de la Ley 18.834, que se desempeñan o prestan colaboración médica en la Unidad de Cuidados Intensivos.

2.- Resolución Exenta N°2549, de fecha 19 de julio de 2021, del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, que aprueba las Bases del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de bonificación extraordinaria de la Ley 19.536, para profesionales Enfermeros (as), Kinesiólogos (as), Terapeutas Ocupacionales y Tecnólogos (as).

RESOLUCIÓN

1.- **DETERMÍNESE**, el cierre del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de Bonificación Extraordinaria de la Ley 19.536

2.-OTÓRGUESE, bonificación extraordinaria a los siguientes funcionarios a contar de enero de 2021:

Rut	Estamento
11790300-1	Enfermería
12972068-9	Enfermería
10339898-3	Enfermería
16491920-k	Enfermería

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ANGÉLICA SANJUEZA GONZALEZ
DIRECTORA
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA R.

DISTRIBUCION:

- Dirección SSVSA.
- Subdirección de GDP SSVSA.
- Subdepto. De Gestión SSVSA.
- Dirección HEP.
- Subdirección Médica – HEP.
- Subdirección de Enfermería – HEP.
- Subdirección GDP-HEP.
- Subdirección Administrativa-HEP.
- Unidad de Cuidados Intensivos.
- Unidad de Imagenología.
- Unidad de Laboratorio.
- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.
- Unidad RAD.
- Oficina de Partes.